

CIRCULAR 85-2024-SGRH

Tegucigalpa M.D.C., 06 de septiembre, 2024

SEÑORES

**DIRECTORES EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES, JEFES DE UNIDADES, DEPARTAMENTOS Y NIVEL CENTRAL.
SU OFICINA;**

Distinguidos Señores:

Con instrucciones superiores y como seguimiento a la circular 84-2024-SGRH, en la que se les solicito a los jefes de departamento y/o unidades, encargados de Personal de las Direcciones Generales y Jefes de Talento Humano de Hospitales y Regiones que tengan personal pagado por Gerencia Central, que se avoquen al Departamento de Contratos, (o comunicarse vía WhatsApp al 3222-6820, únicamente a los Jefes que su ubicación laboral, sea fuera del Departamento de Francisco Morazán), para retirar las respectivas constancias.

*Por lo anteriormente expuesto, **NUEVAMENTE** se les instruye para que a más tardar el día 06 de septiembre del 2024, deberán presentar ante el Departamento de Selección y Contratación las hojas de vida y su respectiva documentación; de cada uno de los empleados a su cargo, en el caso de los Hospitales y Regiones del personal pagado con fondos de Nivel Central.*

Asimismo se hace de su conocimiento que esta Subgerencia a través del Departamento de Selección y Contratación no se responsabiliza de cualquier problema a futuro que resultare por hacer omisión de esta circular, por lo que se deducirán responsabilidad Civil, Penal y Administrativa a las autoridades según corresponda.

Atentamente,


LICENCIADO NELSON DARIO MENOCA MERAZ
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

*Copia: Dra. Carla Marina Paredes/ Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
Dra. Nerza Paz/ Subsecretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud
Arq. Stephanie María Montoya/ Jefe del Departamento de Selección y Contratación*